

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2892-2017

Acta de la Sesión Ordinaria 2891-2017 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 11 de setiembre del 2017 en la Sala de Sesiones.

Se inicia la sesión a las 16:25 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Arq. Liza Castillo Vásquez	Presidenta
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez	Representante CFIA
Dra. María Esther Anchía Angulo	Representante Ministerio Salud
Lic. Verny Valerio Hernández	Representante Unión Nacional de Gobiernos Locales

Directores Ausentes: Lic. Enrique Tacsan Loría, por estar en funciones propias de su cargo.

Participan además:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaría de Actas
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
MBA. Jeannette Masís Chacón	Jefe de la Unidad de Planificación Institucional
Lic. Alexander Vásquez Guillén	Jefe Depto. Proveeduría
Crol. Mario Calderón Cornejo	Director Policía de Tránsito
Lic. Marcelo Morera Vásquez	Dirección General Policía de Tránsito
Lic. Juan Diego Vargas Jiménez	Dirección General Policía de Tránsito
Lic. Vincer Sánchez Gutiérrez	Dirección General Educación Vial

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 2891-2017
- III. Exposición y Análisis del Ante Proyecto del Plan Operativo del 2018 de la Dirección de la Policía de Tránsito y de la Dirección General de Educación Vial
- IV. Licitación LA2017-00031-0058700001 "Compra de Radios Portátiles (walkie talkie) Radio Bases y Repetidoras para la Policía de Tránsito"
- V. Contratación Directa 2017CD-000148-0058700001 "Compra de Materiales para la Emisión de Licencias de Conducir de la Dirección General de Educación Vial"

- VI. Asuntos de la Presidencia
- VII. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- VIII. Asuntos de la Dirección Ejecutiva
 - a. Nota Riteve No. 090402 Modificación al Calendario Laboral

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la sesión la Arq. Liza Castillo Vásquez, Presidenta, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2892-2017 del 11 de setiembre del 2017.

2

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación Acta Sesión Ordinaria 2890-2017

Este punto se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO

Exposición y Análisis del Ante Proyecto del Plan Operativo del 2018 de la Dirección de la Policía de Tránsito y de la Dirección General de Educación Vial

Para conocimiento de esta Junta Directiva, se conoce informe del Anteproyecto del Plan Operativo del 2018 de la Dirección de Ingeniería de Tránsito y de la Dirección de Proyectos

Se recibe a los funcionarios Crol. Mario Calderón Cornejo, Lic. Marcelo Morera Vásquez, Lic. Juan Diego Vargas Jiménez de la Dirección General de la Policía de Tránsito, Lic. Vincer Sánchez Gutiérrez de la Dirección General de Educación Vial, Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero y la MBA. Jeannette Masís Chacón, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, para brindar los detalles de la exposición.

Las diapositivas de la presentación se incluyen a continuación:



**Anteproyecto Plan Operativo –
Presupuesto Institucional Año 2018**

**Comisión de Formulación Plan
Operativo – Presupuesto.**

1

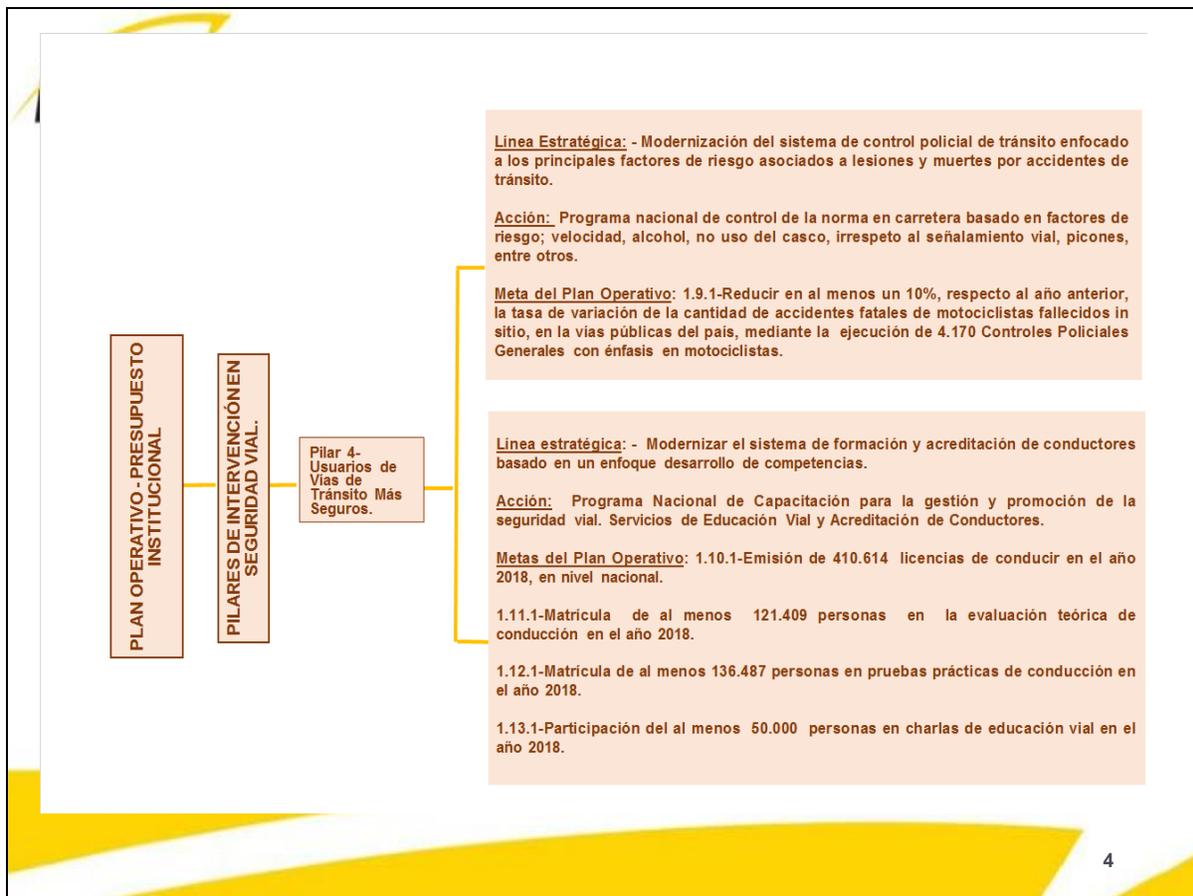
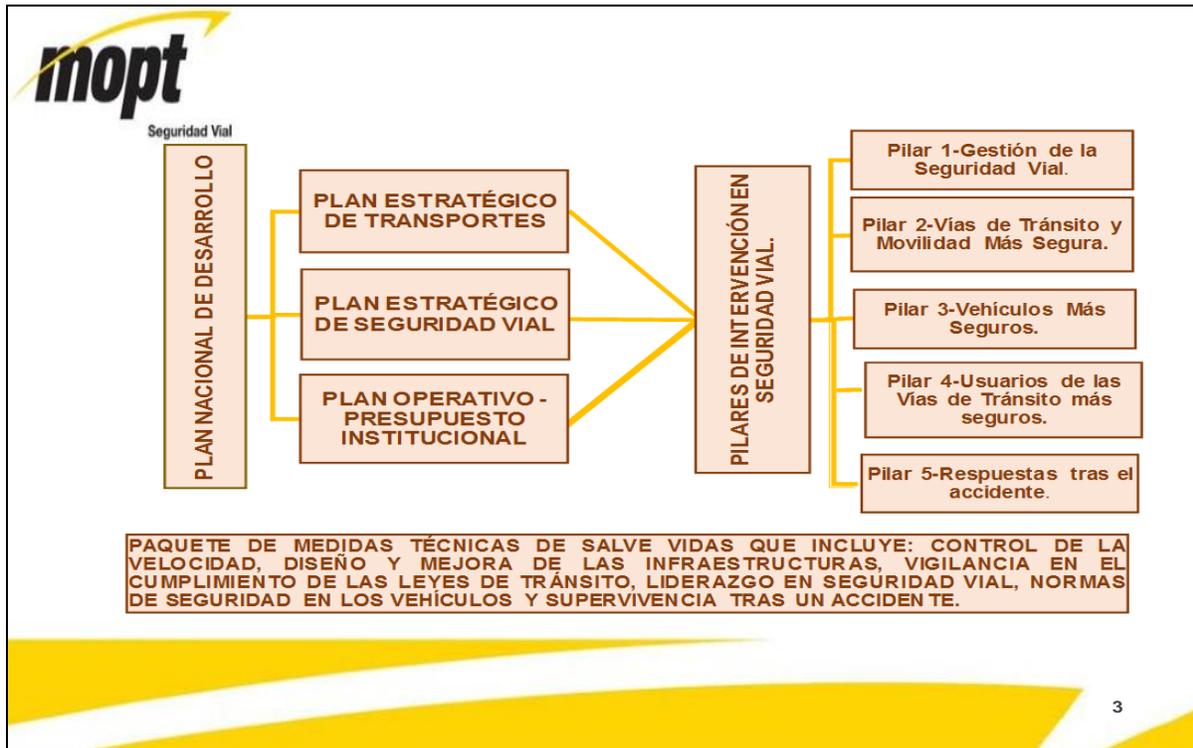
3



**Anteproyecto Plan Operativo –
Presupuesto Institucional Año 2018**

Alineación Estratégica

2





PROGRAMA 2
ADMINISTRACION VIAL

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR SUBPROGRAMA

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 2- ADMINISTRACIÓN VIAL	
SUBPROGRAMA	MONTO ASIGNADO
Subprograma 2.1- Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	4.898.541.939,00
Subprograma 2.2- Dirección General de Policía de Tránsito.	4.087.070.000,00
Subprograma 2.3- Dirección General de Educación Vial.	903.311.430,00
Subprograma 2.4- Seguridad Vial.	2.223.842.765,00
TOTAL GENERAL (NO INCLUYE SALARIOS)	12.112.766.134,00

5

5



SUBPROGRAMA 2.2

**DIRECCIÓN GENERAL DE
POLICIA DE TRÁNSITO**

6



SUBPROGRAMA 2.2
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA DE TRÁNSITO

PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020: REDUCCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS EN SITIO, EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.

OBJETIVO GENERAL:
 Reducir en al menos un 10 %, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos in sitio, en la vías públicas del país, durante el periodo 2017-2020, por medio de 15.253 Controles Policiales Generales, con énfasis en la revisión y retiro de circulación de las motocicletas que por sus condiciones mecánicas o conductas de riesgo de sus operadores, pongan en riesgo su propia vida, la de sus acompañantes o demás usuarios de las vías públicas. Se dará prioridad de atención a los denominados cantones y rutas de mayor riesgo, por la incidencia de fallecidos in situ por accidentes con este tipo de vehículos, señalados por la estadística oficial del COSEVI y del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de esta Dirección General.

ÁMBITO DE COBERTURA:
 El programa involucra geográficamente a todas las vías públicas terrestres del Sistema de Tránsito Nacional.

CONTROLES PROGRAMADOS ANUALMENTE Y COSTO.

METAS ANUALES DEL PROGRAMA CUATRIENAL SEGÚN ESCENARIO META						
PERIODO: 2017-2020						
META	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL CUATRIENIO	
1	Reducir en al menos un 10 %, respecto al año anterior, la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales de motociclistas fallecidos in sitio, en la vías públicas del país, mediante la ejecución de 15.253 Controles Policiales Generales.	4.772	4.170	3.470	2.841	15.253
COSTO POR AÑO		€7.072.541.000,00	€3.840.111.000,00	€3.707.702.600,00	€3.799.454.000,00	€18.419.808.600,00



SUBPROGRAMA 2.2
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA DE TRÁNSITO

TIPOS DE CONTROL

- > Conducir bajo los efectos del licor. (Artículo 143-A)
- > Exceder los límites de velocidad oficialmente establecidos. (Artículo 143-B; artículo 145-P; artículo 145-U)
- > Irrespetar la señal de alto y la luz roja de un semáforo. (Artículo 144-D; artículo 144-E)- irrespeto al señalamiento vial.
- > Conducir motocicletas sin usar casco de seguridad ni ropa retrorreflectiva. (Artículo 145-D; artículo 145-S)

PROGRAMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

- > Énfasis a los lugares, horas y días de mayor incidencia de accidentes fatales de motociclistas, pero, sin abandonar los demás sitios, horas y días de menor incidencia.
- > Asimismo, se apunta a que se pueda impactar de manera indirecta en la circulación nocturna de motociclistas, al sacar de circulación en horas del día, a todos aquellos que circulan irregularmente en las vías y que de acuerdo con la experiencia de los oficiales de Tránsito, también circulan en altas horas de la noche provocando en algunos casos accidentes fatales.

PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020: REDUCCIÓN DE LA TASA DE VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS EN SITIO, EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.	
BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR	
Impresión de formularios como, Roles de servicios y otros.	€4.475.000,00
Mantenimiento de extintores	€2.965.000,00
Viáticos dentro del país cobertura de operativos fuera del centro de trabajo.	€36.000.000,00
Actividades de capacitación	€20.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte.	€250.000.000,00
Contrato mantenimiento y reparación de equipo de comunicación.	€40.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.	€30.000.000,00
Contrato mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de alcohosensores, radares, sonómetros, analizadores y opacímetros.	€36.100.000,00
Compra de combustibles y lubricantes, entre ellos; gas para calibración de alcohosensores, aceite y solvente para limpieza de armas.	€9.000.000,00
Compra de bloqueador solar para los oficiales de tránsito.	€58.800.000,00
Toner para impresoras varias.	€16.930.000,00
100 Medidores de distancia, estuches para Hand Held, Fajas de sujeción de 500 libras para motocicletas (lingas).	€12.400.000,00
Lapicero (stylus) para Hand Held, baterías para alcohosensores, radar, radio de comunicación, Llantas para Patrullas Chinas (Faw), pick up, plataformas, camión grúa, motocicletas, entre otros.	€191.480.000,00
Cintas impresora alcohosensores y protector de pantalla para Hand Held.	€5.200.000,00
Boquillas desechable para alcohosensores.	€16.000.000,00
Resmas de papel tamaño carta, rollos papel para impresora de Hand Held, entre otros	€22.750.000,00
Camisas, blusas mujer, pantalones hombre y mujer, corbatas, zapatos hombre y mujer, bota motorizado y patrullero botas de hule, capas impermeables jackets, toldos 2 x 3 mts, toldos laterales para pick ups 4 x 3 mts, entre otros.	€1.364.320.000,00
Esposas, varas policíacas, chalecos reflectivos cascos par motociclistas, conos plásticos, barricadas de seguridad, pito tipo policial, balizas, reductores de velocidad (metros), municiones para Armas 9 MM, entre otros.	€260.100.000,00
Hieleras, Calcomanías monitoreo por video H.D., entre otros.	€10.700.000,00
21 Vehículo Pick-up, doble cabina, 4 x 4, 1 camión plataforma, 2 monta cargas, 30 motocicleta policial 750 - 1000 cc, entre otros.	€1.240.150.000,00
100 radios portátiles Walkie Talkie de comunicación, 6 repetidoras de radiocomunicación, 4 radiobase de comunicación, 900 cámara portátil de video para los oficiales de tránsito, entre otros.	€426.000.000,00
2 computadoras portátiles trabajo pesado	€4.000.000,00
8 torres de Luces reflectoras para controles policíacos, 150 extintores para las unidades policíacas, 80 extintores para las delegaciones de CO2 y Polvo Químico, entre otros.	€29.700.000,00
Total	€4.087.070.000,00



Seguridad Vial

SUBPROGRAMA 2.2

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA DE TRÁNSITO

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Para efectos de evaluación de resultados trimestrales, se utilizarán además del indicador de gestión: **Cantidad de Controles Ejecutados**, los indicadores de resultados siguientes:

- Cantidad de Motocicletas revisadas.
- Cantidad de Motocicletas detenidas.
- Cantidad de pruebas de alcohol realizadas.
- Cantidad de Pruebas de alcohol positivas.
- Número de mediciones de velocidad.
- Número de mediciones de velocidad con exceso.
- Cantidad de motociclistas y acompañantes sin casco y sin chaleco retrorreflectivo.





SUBPROGRAMA 2.3

**DIRECCIÓN GENERAL DE
 EDUCACION VIAL**

11



**PROGRAMA: EDUCACION VIAL Y ACREDITACION DE CONDUCTORES,
 AÑO 2015 - 2020**

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el mejoramiento continuo para la atención de la oferta de servicios que debe atender la Dirección General de Educación Vial en Educación Vial y Acreditación de conductores, que con la ayuda de estudios estadísticos se ha proyectado la oferta para los próximos 6 años, de la vigencia de la Década de la Seguridad Vial (2015-2020) en la emisión de 2.435.291 licencias de conducir, matrícula de curso teórico para 720.249 usuarios, en la prueba práctica 807.977 personas y en caso de las charlas en educación vial la atención a 300.000 personas, en especial a niños de edad escolar en cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito.

**PROYECCION DE DEMANDA DE EDUCACION VIAL Y ACREDITACION DE
 CONDUCTORES (AÑOS 2015 -2020) CON BASE A 1990-2013**

AÑOS	MATRICULA CURSOS	MATRICULA	EMISION DE LICENCIAS	CHARLAS
		PRUEBAS		
2015	113.206	125.543	382.220	50.000
2016	115.940	129.191	391.685	50.000
2017	118.674	132.839	401.149	50.000
2018	121.409	136.487	410.614	50.000
2019	124.143	140.135	420.079	50.000
2020	126.877	143.782	429.544	50.000
TOTAL	720.249	807.977	2.435.291	300.000

12



**PROGRAMA: EDUCACION VIAL Y ACREDITACION DE CONDUCTORES,
 AÑO 2015 2020**

CONCEPTO	PROPUESTA 1	CONCEPTO	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3
COSTO DE LA PROPUESTA.	1.308.820.329,00	COSTO DE LA PROPUESTA	4.493.820.329,00	4.523.025.630,00
MANTENIMIENTO REGIONAL DE NICOYA.	34.000.000,00	MONTOS MAYORES INCORPORADOS PARA TARJETAS DE POLICARBONATO PARA CAMBIO DEL SISTEMA DE EMISION DE LICENCIAS.	1.260.000.000,00	1.260.000.000,00
MATERIAL DE EMISION DE LICENCIAS; TARJETAS.	(117.331.200,00)	IMPRESORAS LASER PARA LA EMISION DE LICENCIAS.	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00
MATERIAL DE EMISION DE LICENCIAS; ROLLOS DE SOBRELAMINADO.	(118.437.000,00)	LAMINADORA PARA LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	825.000.000,00	825.000.000,00
MATERIAL DE EMISION DE LICENCIAS; CINTAS A COLOR PARA EMISION.	(105.633.000,00)	EQUIPO DE TRANSPORTE (CINCO VEHICULOS)	-	100.000.000,00
DOS VEHICULOS	(40.000.000,00)	ESCENARIO 1.	1.308.820.329,00	
COMPRA DE GUILLOTINAS.	(1.500.000,00)	ESCENARIO 1 CON DISMINUCIONES.		1.238.025.630,00
CONTINUACIÓN MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN PEATONAL.	(45.000.000,00)			
CÁMARAS DE GRABACIÓN DUAL PARA PRUEBAS PRÁCTICAS.	(11.607.699,00)			
MONTO DE PROPUESTA 1 FINAL	903.311.430,00			

PROCESO DE TRANSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN AÑO 2018:
LO QUE IMPLICA:
 - NO COMPRAR NUEVO EQUIPO DE EMISIÓN DE LICENCIAS.
 - NO COMPRAR TARJETAS Y OTROS MATERIALES PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS.
AMPLIAR:
 - CONTRATO PARA MANTENIMIENTO DEL EQUIPO PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS.

13



METAS PROGRAMAS AÑO 2018

METAS PROGRAMAS AÑO 2018	COSTO DE LAS METAS EN COLONES
1.10.1 Emisión de 410.614 licencias de conducir en el año 2018 a nivel nacional. (*)	₡562.336.681,00
1.11.1 Matricula de al menos 121.409 personas en la evaluación teórica de conducción en el año 2018.	₡ 93.418.096,00
1.12.1 Matricula de al menos 136.487 personas en la pruebas practicas de conducción en el año 2018.	₡ 46.626.403,00
1.13.1 Participación de al menos 50.000 personas en charlas de educación vial en el año 2018.	₡200.930.250,00
TOTAL	₡903.311.430,00

(*) Nota: Se esta previendo que la contratación para los servicios de emisión de licencias de conducir, inicie en el segundo semestre del 2018; debido a ello la meta se programa tanto para que el servicio se suministre por la Regionales de la Dirección General de Educación Vial, como también por otras oficinas en el ámbito nacional que tenga la empresa contratada.

CAPACIDAD INSTALADA:
13 OFICINAS REGIONALES:
 La Uruca, Pérez Zeledón, Alajuela, San Ramón, San Carlos, Cartago, Liberia, Nicoya, Puntarenas, Golfito, Limón, Guápiles, Heredia.
34 AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA:
 Que emiten la licencia luego de haber el usuario aprobado el curso teórico y la prueba.
PARTICIPACION EN CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS:
 Con especial atención en los cantones de riesgo (San José, Alajuela, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón, San Carlos).

14



Meta 1.10.1 Emisión de 410.614 licencias de conducir en el año 2018 a nivel nacional
 Costos ¢562.336.681,00

Servicios	514.397.231,00
Rótulos.	3.568.768,00
Validación Huella Digital.	52.380.000,00
Viáticos.	5.012.168,00
Seguros.	4.000.000,00
Mantenimiento de equipo de licencias a nivel nacional (Equipo circuito cerrado de televisión, fotocopiadores, aires acondicionados, extintores).	449.436.295,00
Materiales	24.183.450,00
Tintas y tonner.	8.133.450,00
Repuestos para cumplir con los contratos de mantenimiento.	15.000.000,00
Resmas de papel.	1.050.000,00
Bienes	23.756.000,00
Aires Acondicionados.	9.800.000,00
Multifuncionales para atención al público.	10.476.000,00
Cajas de seguridad, resguardo material de licencias.	3.480.000,00
Total	562.336.681,00

15

10



Meta 1.11.1 Matrícula de al menos 121.409 personas en la evaluación teórica de conducción en el 2018
 Costos ¢93.418.096,00

Servicios	32.495.096,00
Rótulos.	2.482.928,00
Viáticos.	5.012.168,00
Mantenimiento y reparación de caseta de seguridad, rampas, entre otros.	20.000.000,00
Mantenimiento equipo de cómputo para la evaluación de curso teórico.	5.000.000,00
Bienes	60.923.000,00
Butacas para el auditorio.	38.610.000,00
Sillas ergonómicas para los laboratorios de los cursos.	11.000.000,00
Computadoras portátiles para los instructores que imparten los cursos.	11.313.000,00
Total	93.418.096,00

16



Meta 1.12.1 Matrícula de al menos 136.487 personas en las pruebas prácticas de conducción en el 2018
 Costos ¢46.626.403,00

Servicios	25.523.403,00
Rótulos.	1.341.235,00
Viáticos.	5.012.168,00
Mantenimiento de equipos de cómputo, Hand Held, entre otros.	19.170.000,00
Materiales	1.500.000,00
Repuestos utilizados en el mantenimiento del equipo de evaluación.	1.500.000,00
Bienes	19.603.000,00
Compra de relojes marcadores para registro de ingreso de usuarios a realizar la prueba de conducción y equipos Hand Held.	19.603.000,00
Total	46.626.403,00

17



Meta 1.13.1 Participación de al menos 50.000 personas en las charlas de educación vial en el 2018
 Costos ¢200.930.250,00

Servicios	72.607.000,00
Rótulos.	1.344.540,00
Viáticos.	18.094.460,00
Seguros.	1.000.000,00
Mantenimiento y reparación equipo de cómputo, mobiliario, impresoras, equipos utilizados en los sistemas de información del proceso de educación vial, entre otros.	7.168.000,00
Materiales	27.607.000,00
Impresión de material didáctico variado, utilizado en las charlas de educación vial.	31.085.000,00
Compra de ponchos reflectivos para niños, chalecos para niños y jóvenes, pulsera fosforescentes, lapiceros, reglas, llaveros, entre otros.	136.700.000,00
Bienes	5.538.250,00
Computadoras portátiles utilizadas por instructores.	2.828.250,00
Cámaras fotográficas para control interno y evidencia de las labores realizadas.	2.710.000,00
Total	200.930.250,00

18

En relación con las metas del proyecto “Reducción de la tasa de variación de la cantidad de accidentes fatales”, el Director Chavarría Gutiérrez solicita explicaciones del por qué con el paso de los años los controles policiales disminuyen?

La MBA. Masís Chacón responde, que el costo del programa se mantiene, porque en el mismo se incluye la renovación de la flotilla vehicular de la Policía de Tránsito, en este proyecto hay dos montos que se mantienen que son textiles y vestuario y vehículos, entonces en los otros períodos se van a mantener.

La Señora Presidenta manifiesta, que eso depende también de la evaluación que se tenga de las metas, osea si no hay una disminución o un aumento, no se debería de disminuir la cantidad de operativos. Entonces habría que hacer una evaluación por lo menos cada dos años, que son los dos más fuertes para ver realmente cuál es la proyección de crecimiento.

El Coronel Mario Calderón indica, que en los últimos tres meses ha habido una reducción bastante considerable de muertes en carretera, se puede hablar de un 22% comparado con el mismo periodo del año pasado, esto podría darse por el reflejo de la actividad laboral que los Policías de Tránsito están llevando a cabo. Esto no es una sola acción de la Policía de Tránsito, pero si hay una acción conjunta de todos, porque por ejemplo se tienen las campañas de divulgación orientadas y a la par de estas se agrega el acompañamiento de la Policía de Tránsito con una acción operativa, se da el reflejo que estamos viendo con la reducción de muertes en carretera. Se podría pensar que la parte medular de la acción se está reflejando en salvar vidas.

12

Los servidores Calderón Cornejo, Morera Vásquez, Vargas Jiménez, Sánchez Gutiérrez, Valerio Rojas y Masís Chacón se retiran de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se da por recibida la exposición y análisis del Ante Proyecto del Plan Operativo del 2018 de la Dirección General de la Policía de Tránsito y de la Dirección General de Educación Vial.

ARTÍCULO CUARTO

Licitación LA2017-00031-0058700001 “Compra de Radios Portátiles (walkie talkie) Radio Bases y Repetidoras para la Policía de Tránsito”

Para conocimiento y valoración de esta Junta Directiva, se conoce oficio No. DE-2017-2138 de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual adjunta el oficio no. UL-0363-2017 de la Unidad de Licitaciones donde se recomienda la adjudicación de la Licitación LA2017-00031-0058700001 “Compra de Radios Portátiles (walkie talkie) Radio Bases y Repetidoras para la Policía de Tránsito”.

Se recibe a los funcionarios: Lic. Alexander Vásquez Guillén, Jefe Depto. Proveeduría, Lic. Marcelo Morera Vásquez y Lic. Juan Diego Vargas Jiménez, Dirección General Policía de Tránsito para brindar los detalles de la licitación.

El oficio No. UL-0363-2017 indica textualmente:

“...En reunión efectuada por la Comisión de Licitaciones, que para este acto está conformada por el Licenciado Marcelo Morera Vásquez de la Dirección General de Policía de Tránsito para exponer el criterio técnico ante la Comisión Permanente de Licitaciones integrada por el Licenciado Carlos E. Rivas Fernández de la Asesoría Legal y el Licenciado Alexander Vásquez Guillén del Departamento de Proveeduría, y la Licenciada Vanessa Rodríguez Rojas de la Unidad de Licitaciones, todos funcionarios del COSEVI.

En acatamiento a lo dispuesto por Junta Directiva sobre los participantes, indicamos:

<u>Oferta Única</u>	<u>Partida Uno</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Plazo de Entrega</u>	<u>Garantía Técnica</u>	<u>Precio Unitario</u>
HOLST VAN PATTEN S.A	Compra de Radios Portátil (WALKIE TALKIE)	90	30 días hábiles	36 meses	¢963.960,00
	Monto Total Ofertado				¢86.756.400,00
	<u>Partida Dos</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Plazo de Entrega</u>	<u>Garantía Técnica</u>	<u>Precio Unitario</u>
	Compra de Radio base de comunicación	4	30 días hábiles	36 meses	¢1.251.400,00
Monto Total Ofertado				¢5.005.600,00	

<u>Oferta Unica</u>	<u>Partida Tres</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Plazo de Entrega</u>	<u>Garantía Técnica</u>	<u>Precio Unitario</u>
HOLST VAN PATTEN S.A	Compra de Repetidoras de radio de comunicación	6	30 días hábiles	36 meses	¢14.486.550,00
Monto Total Ofertado				¢86.919.300,00	

Sobre las garantías de participación, se suministra la siguiente información:

<u>Oferentes</u>	<u>Garantía de Participación</u>				<u>Oferta - Vigencia</u>
	Tipo	Número	Monto	Vencimiento	
HOLST VAN PATTEN S.A	Electrónica	15/12/2017	₡9.500.000,00	15/12/2017	13/10/2017

ESTUDIO LEGAL

Del resultado de las solicitudes de verificación legal de fecha 13 de julio del 2017 emitido por el Doctor Carlos E. Rivas Fernández recibido por medio del Sistema SICOP respecto a la licitación de marras, en lo que interesa indica a saber:

➤ HOLST VAN PATTEN SOCIEDAD ANONIMA

Partida 1 y 2:

Analizada la presente oferta, se concluye que la misma cumple con los requisitos de orden legal, consignados en el cartel digital y su complemento, derivados de la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, por lo que resulta admisible.

14

Lo anterior, bajo un análisis de estricta legalidad, correspondiendo a la unidad solicitante, cotejar los aspectos técnicos de su competencia, garantía, distribución autorizada, taller, repuestos, experiencia, literatura y manuales.

Partida 3:

El cartel del presente concurso, exige una garantía de 36 meses para el bien involucrado.

El oferente cotiza 24 meses, lo que al comportar una condición de admisibilidad, desde el punto de vista de nuestras competencias excluye al oferente en esta línea.

ESTUDIO TÉCNICO

Del resultado de aprobación técnica emitido por Lic. Juan Diego Vargas Jiménez de fecha 21 de agosto del 2017 y funcionario de la Unidad Central de Comunicaciones de la Dirección General de la Policía de Tránsito, mediante los oficios DVT-DGPT-OPT-UCC-2017-0195 y DVT-DGPT-OPT-UCC-2017-0199 por medio del Sistema SICOP, en los que se indica lo siguiente:

- En el presente proceso se presenta oferta única a concurso.

- Para efectuar el estudio se tomó en consideración prioritariamente las especificaciones técnicas de fábrica aportadas en la oferta y como segunda opción las consignadas en la oferta por la empresa.
- Se verificó cada especificación técnica solicitada en cada partida.
- Se verifico que los equipos ofertados sean 100% compatibles con los que utiliza la DGPT.
- Se verifica calidad de servicio y soporte técnico, así como capacidad de respuesta ante eventualidades.
- A la vez se indica que la empresa Holts Van Patten S.A. ha sido el oferente que ha resultado adjudicado en las compras de equipos de comunicaciones desde el 2008 y donde se inició el cambio de lo análogo a lo digital.

Como resultados obtenidos del estudio técnico de los equipos (Radios portátiles, Radios bases y Repetidoras) ofertados por la empresa HOLST VAN PATTEN SOCIEDAD ANONIMA (Unica oferta participante), para las partidas 1, 2 y 3. Se determinó que la misma, SI CUMPLE en su totalidad y satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en dichas partidas, así como demás requerimientos de servicio y soporte técnico.

15

Asimismo, se solicita rebajar la cantidad referida en la Partida No. 1 (100 unidades de Radio portátil), la cual debe de ajustarse a una cantidad de 90 unidades de Radios portátil, (Walkie talkie), por insuficiente contenido económico.

Por lo anterior, se recomienda adjudicar a la plica presentada por la empresa HOLST VAN PATTEN SOCIEDAD ANONIMA, en las partidas 1 y 2 por un monto total de ¢91.762.000,00 (Noventa y un Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Colones Exactos).

Los precios ofrecidos se consideran conveniencia y razonabilidad para los intereses de la administración, de acuerdo a los valores del mercado actual, bajo la siguiente observación:

En cuanto a las estimaciones de costos realizada, es importante mencionar que para la Partida No. 1, la Licda. Pahola Viales en oficio DVT-DGPT-A-2017-O724 (5) hizo referencia mediante información obtenida para la Licitación 2016LN-000006-0058000019 en estudio previo y en la Partida No2 (Compra de Radio base), se remitió el oficio DVT-DGPT-OPT-UCC-2017-0091 de fecha 20 de abril de los corrientes, en el cual se indicó que se tomaron como referencia una cotización vía teléfono a la empresa COMJAR Comunicaciones J.I.R.K & J. Sotoval, S.A., en la cual se determina que el precio unitario para una Radio Base es por el monto de ¢1.561.388,80 y la diferencia de precio de lo presupuestado para el año 2017, obedece a la proyección que incluye el incremento de la inflación.

Asimismo, en la Partida No. 3, se tomó como referencia un promedio del precio registrado en la licitación No. 2009LA-000049-00400, realizada por la Comisión Nacional de Emergencia y la cotización telefónica realizada al proveedor COMJAR Comunicaciones J.I.R.K & J. Sotoval, S.A. dando como resultado el monto de ¢12.071.681,7.

No obstante, el precio de la cotización más reciente en su momento fue basado en una tecnología anterior a la ofertada actualmente por la empresa Holts Van Patten, S.A., dado que no existía en el momento de cotizar la tecnología nueva, por lo que existe una diferencia considerable en el precio de cada una de las repetidoras. Aunado a lo anterior, se debe considerar el incremento en el tipo de cambio del colón respecto al dólar, lo cual hace diferencia en el precio ofertado para este ítem, eso justifica la rebaja de cantidades en la partida No.1

Observaciones a ser valoradas por parte de la Comisión Permanente de Licitaciones específicamente para la partida No.3:

Aun y cuando dicha partida se encuentra legalmente inadmisibles, es importante indicar que la empresa Holts Van Patten mediante nota de fecha 28 de agosto del 2017 dirigida al Consejo de Seguridad Vial, corrige error involuntario indicado en su propuesta ante Licitación 2017LA-000031-0058700001 y aclara que la garantía para el equipo de comunicación es de **36 meses**.

16

Si bien es cierto, existen en la LCA requisitos que se consideran insubsanables, ante esta situación se debe considerar que al ser **único oferente** no se le otorga ninguna ventaja indebida al no existir una segunda oferta participante legitimada, y con la finalidad de satisfacer el interés público, basados en los principios de eficiencia y eficacia, es que se recomienda adjudicar la misma ya que cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado. Y para que la DGPT pueda cumplir a cabalidad con la meta proyectada, es indispensable que se adquieran las tres partidas, ya que dichos equipos se completan el uno con el otro, tal como se justifica a continuación:

Al día de hoy la Policía de Tránsito se ha visto en la necesidad de modernizar sus comunicaciones y equipos con el propósito de optimizar sus recursos, poder obtener datos estadísticos para el Departamento de Operaciones Policiales, dar soporte legal a los oficiales, lograr llevar a obtener cobertura a zonas alejadas con características topográficas significativas, es por ello que es una necesidad técnica el poder lograr que los equipos que se adquieran en el presente proceso licitatorio, sean capaces de cumplir con una serie de características tecnológicas y aplicaciones que nos brinden a calidad el servicio requerido (transmisión de voz y datos), tales como:

- Obtener en tiempo real la ubicación geográfica de cada equipo de comunicación (radio portátil o móvil).
- Poder trazar tiempos y estaciones de desplazamiento de cada unidad móvil.
- Configuraciones y actualizaciones de los equipos por aire o WIFI desde la central de comunicaciones.

- Detectar y bloquear equipos ajenos a la Policía de Tránsito que quieran ingresar al sistema.
- Registro de grabaciones.
- Asistencia y respuesta inmediata en caso que el oficial se encuentre en una situación de peligro.
- Permitir que diferentes canales interactúen entre ellos comunicándose diferentes regiones del país.
- Por un mismo canal crear grupos de trabajo sin que se interfieran uno al otro.
- Controlar el mal uso de la comunicación identificando al usuario que incurra en esta acción.

Como se hace constar el adquirir equipos modernos y de tecnología de punta, estaríamos llevando el Sistema de Comunicación a un punto de máximo control administrativo, policial y de servicio a usuarios.

4-) Del análisis realizado por La Unidad de Licitaciones, se obtuvo lo siguiente:

Por parte del analista Lic. Henry Rojas Angulo, encargado del proceso licitatorio, realizó una revisión general del contenido de las ofertas presentadas vrs verificación de condiciones y requisitos establecidos en el pliego cartelario, todo de acuerdo a su competencia obteniéndose que lo siguiente:

17

CUADRO Nº1 RESUMEN

2017LA-000031-0058700001		Declaraciones juradas	Condiciones Generales		Requisitos de Admisibilidad		Otros requisitos						
OFERTA	Nombre del Oferente	Cumplimiento de Artículo 65	Vigencia de Oferta	Garantía de Participación % y Vigencia	Garantía	Tiempo de Entrega	Taller de Servicio	Respuestos	Certificaciones	Experiencia	FODESAF	CCSS	Firma Autenticada
1	Holts Van Patten S.A	C	C	C	C	C	C	C	C	C	AL DÍA	AL DÍA	C
HECHO POR: LIC. HENRY ROJAS ANGULO													
FECHA: 08/09/2017													
C: El requisito establecido es cumplido o ha sido subsanado NC: El requisito exigido no ha sido cumplido S: Suficiente NI: No indica													

- ✓ Se verifica la reserva presupuestaria existente de las solicitudes de materiales 0062017002200040 y 0062017002200021, se determina que la mismas resultan suficientes para acoger la recomendación de adjudicación en forma parcial partida No. 1 y forma total partidas Nos. 2 y 3.
- ✓ Asimismo, se indica que dicha solicitud cuenta con estudio de mercado remitido mediante oficio DVT-DGPT-OPT-UCC-2017-0091 y DVT-DGPT-A-2017-0724(5), ambos de la D.G.P.T. y se encuentra archivado en el expediente digital de la contratación, mediante el sistema SICOP.
- ✓ A la vez se deja constancia que la analista **Rojas Angulo**, también realizó una verificación general de acuerdo a su competencia de los resultados obtenidos del

estudio legal y estudio técnico (lista de chequeo), confirmándose así, que la indicación de la información suministrada es correcta.

COMISIÓN PERMANENTE DE LICITACIONES

La **Comisión Permanente de Licitaciones** acuerda: Acoger lo indicado en el estudio técnico, estudio legal y análisis Unidad de Licitaciones, para las partidas Nos. 1 y 2, por lo que se recomienda adjudicar parcialmente salvo mejor criterio de la siguiente manera:

PARTIDA No. 1: Compra de 90 unidades, Radios Portátil (WALKIE TALKIE) de tecnología digital, marca Motorola, Modelo DGP8550e, por un monto de **¢86.756.400,00 (Ochenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Colones Exactos).**

PARTIDA No. 2: Compra de 4 unidades, Radio base de comunicación, de tecnología digital, marca Motorola, Modelo DGP8550e, por un monto de **¢5.005.600,00 (Cinco Millones Cinco Mil Seiscientos Colones Exactos).**

Por lo antes indicado, el costo recomendado de adjudicación es por el monto total de **¢91.762.000,00 (Noventa y un Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Colones Exactos).**

18

Tiempo de Entrega (Partidas Nos. 1 y 2):

Será de **30 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de recibida la notificación del respectivo contrato.

Garantía Técnica (Partidas Nos. 1 y 2):

Será en 36 meses contra defectos de fabricación, manipulación, instalación y uso. A partir del recibido conforme por parte de la Unidad Solicitante.

Se recomienda trasladar a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Directiva, la decisión final sobre la partida 3 del cartel, al invocarse razones de oportunidad antes de que, de legalidad por la unidad solicitante, por cuanto el oferente participante ratifico el plazo de garantía técnica, cumpliendo con la requerida en el pliego cartelario.

De no aceptarse la petición de la Dirección General de la Policía de Tránsito, la partida debe declararse infructuosa por las razones descritas.

De acoger el planteamiento de la Dirección General de la Policía de Tránsito, se adicionarían al acto de adjudicación la siguiente partida:

PARTIDA No. 3: Compra de 6 unidades, Estaciones Repetidoras de radio de comunicación, de alto tráfico (Heavy Duty), de tecnología digital TDMA, marca Motorola;

Modelo SLR8100 por un monto de **¢86.919.300,00 (Ochenta y Seis Millones Novecientos Diecinueve Mil Trecientos Colones Exactos).**

Tiempo de Entrega:

Será de **30 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de recibida la notificación del respectivo contrato.

Garantía Técnica:

Será en 36 meses contra defectos de fabricación, manipulación, instalación y uso. A partir del recibido conforme por parte de la Unidad Solicitante.

Administrador del Contrato:

El funcionario responsable de la fiscalización, seguimiento, coordinación, supervisión y recibido conforme será el **Lic. Juan Diego Vargas Jiménez**, Encargado de Unidad Central de Comunicaciones de la Dirección General de Policía de Tránsito quien fungirá como contraparte técnica y otorgará el recibido conforme de los bienes que adquiera la Administración.

La reserva presupuestaria aprobada es de **¢179.200.000,00 (Ciento Setenta y Nueve Millones Doscientos Mil Colones Exacto)**, de acuerdo a las solicitudes 0062017002200040 y 0062017002200021, de modo que resulta SUFICIENTE, para acoger la solicitud en forma parcial partida No. 1 y forma total partidas Nos. 2 y 3..." (SIC)

19

El Lic. Vargas Jiménez hace una presentación del por qué es necesaria la compra de las estaciones repetidoras de radio de comunicación, invocando las razones de oportunidad antes que las de legalidad, al subsanar el oferente el plazo de entrega de acuerdo con las condiciones cartelarias. Indica, que el adjudicar las partidas 1 y 2 y no la partida tres, sería un impacto muy negativo para la acción de la Policía de Tránsito, ya que las tres partidas son complementarias, porque los sistemas de comunicación de la Policía de Tránsito están controlados por las repetidoras. De las 22 repetidoras que actualmente posee la Dirección de la Policía de Tránsito, 16 fueron compradas en el 2008 y ya éstas están cumpliendo su vida útil y tienen problemas con los repuestos. La Policía de Tránsito actualmente tiene un equipo de radio de comunicación muy sofisticado, que se ha logrado gracias a las compras de estos equipos que el MOPT ha realizado y para poder darle el debido uso a estos radios es necesario la adquisición de estas repetidoras.

El Lic. Vargas Jiménez procede a exponer cómo está conformado el Sistema de Comunicación de la Policía de Tránsito y de lo necesario y urgente que es la compra de las 6 repetidoras que están solicitando.

El Director Valerio Hernández expresa, que antes de tomar una decisión sobre esta licitación quiere conocer el criterio del Asesor Legal sobre la legalidad de adjudicar la partida 3 invocando razones de oportunidad antes de las de legalidad.

El Asesor Legal responde, que si se ve de forma estricta, el oferente está incumpliendo con una de las condiciones cartelarias, pero en este caso se da la situación de que es un único oferente, el que ellos se plieguen a la condición cartelaria de la garantía no está generando una situación de ventaja o privilegio respecto de otros contratistas, porque es oferente único y a lo que se sumaría el elemento de la parte técnica que el compañero de la Policía de Tránsito expuso, de que prácticamente no se cumpliría la totalidad de la integralidad del sistema de comunicación que está dividido en tres líneas, pues en la realidad la funcionalidad del equipo requerido está vinculada a las tres líneas. En este caso, se sumaría el efecto de uso eficiente de los recursos, por parte de esta Junta Directiva de que por ese medio si se lograría el objetivo buscado. No se podría hacer lo que se está pretendiendo si hubieran otros oferentes que sí se ajustaban al cartel y un oferente después de recibida las ofertas y en etapa de estudio de las ofertas pretenda ajustarse a lo ya señalado. En realidad ellos no están subsanando, porque la subsanación es cuando la Administración le pide que se ajuste a algo. Ellos voluntariamente están ajustándose al pliego de condiciones y se asume que están dispuestos a mantener la garantía por el tiempo que se solicita en el cartel. En ese sentido, a partir de esta otra valoración que no es de legalidad sino de oportunidad y principios de eficacia y eficiencia esta Junta Directiva puede avocarse a resolver esta adjudicación, considerando esos elementos.

La Señora Presidenta agradece a los compañeros de la Policía de Tránsito por la explicación que dieron de la necesidad de contar con las 6 repetidoras y enfatiza que todas las licitaciones y proyectos deberían venir con una explicación como esta, porque le da a la Junta Directiva más criterios de selección y solicita que de ahora en adelante se acompañe a las licitaciones de una exposición que evidencie la necesidad de la compra solicitada.

20

Los funcionarios Vásquez Guillén, Morera Vásquez y Vargas Jiménez se retiran de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

4.1 De conformidad con los oficio No. DE-2017-2138 de la Dirección Ejecutiva No. UL-0363-2017 de la Unidad de Licitaciones donde recomiendan la adjudicación de la Licitación LA2017-00031-0058700001 "Compra de Radios Portátiles (walkie talkie) Radio Bases y Repetidoras para la Policía de Tránsito, así como del criterio técnico y legal, esta Junta Directiva adjudica de la siguiente forma:

➤ **HOLST VAN PATTEN SOCIEDAD ANONIMA** con el siguiente detalle:

PARTIDA No. 1: Compra de 90 unidades, Radios Portátil (WALKIE TALKIE) de tecnología digital, marca Motorola, Modelo DGP8550e, por un monto de ¢86.756.400,00 (ochenta y seis millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos colones exactos).

PARTIDA No. 2: Compra de 4 unidades, Radio base de comunicación, de tecnología digital, marca Motorola, Modelo DGP8550e, por un monto de ¢5.005.600,00 (cinco millones cinco mil seiscientos colones exactos).

El monto total adjudicación en estas dos partidas es por el monto total de ¢91.762.000,00 (noventa y un millones setecientos sesenta y dos mil colones exactos).

Tiempo de Entrega (Partidas Nos. 1 y 2):

Será de **30 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de recibida la notificación del respectivo contrato.

Garantía Técnica (Partidas Nos. 1 y 2):

Será en 36 meses contra defectos de fabricación, manipulación, instalación y uso. A partir del recibido conforme por parte de la Unidad Solicitante.

- 4.2 De acuerdo con el criterio técnico contenido en los oficios Nos. DVT-DGPT-OPT-UCC-2017-0195 y DVT-DGPT-OPT-UCC-2017-0199 y la exposición del Administrador del proyecto, está Junta Directiva acuerda adjudicar la partida 3 como sigue:

PARTIDA No. 3: Compra de 6 unidades, Estaciones Repetidoras de radio de comunicación, de alto tráfico (Heavy Duty), de tecnología digital TDMA, marca Motorola; Modelo SLR8100 por un monto de ¢86.919.300,00 (ochenta y seis millones novecientos diecinueve mil trescientos colones exactos).

21

Tiempo de Entrega:

Será de **30 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de recibida la notificación del respectivo contrato.

Garantía Técnica:

Será en 36 meses contra defectos de fabricación, manipulación, instalación y uso. A partir del recibido conforme por parte de la Unidad Solicitante.

Administrador del Contrato:

El funcionario responsable de la fiscalización, seguimiento, coordinación, supervisión y recibido conforme será el Lic. Juan Diego Vargas Jiménez, Encargado de Unidad Central de Comunicaciones de la Dirección General de Policía de Tránsito quien fungirá como contraparte técnica y otorgará el recibido conforme de los bienes que adquiera la Administración.

ARTÍCULO QUINTO

Contratación Directa 2017CD-000148-0058700001 “Compra de Materiales para la Emisión de Licencias de Conducir de la Dirección General de Educación Vial”

Para conocimiento y valoración de esta Junta Directiva, se conoce oficio No. DE-2017-2139 de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual adjunta el oficio no. UCD-2017-0185 de la Unidad de Contrataciones Directas donde se recomienda la adjudicación de la Licitación 2017CD-000148-

0058700001 "Compra de Materiales para la Emisión de Licencias de Conducir de la Dirección General de Educación Vial.

Se recibe a los funcionarios: Lic. Alexander Vásquez Guillén, Jefe Depto. Proveeduría, Lic. Vincer Sánchez Gutiérrez de la Dirección General de Educación Vial para brindar los detalles de la contratación.

El oficio No. UCD-2017-0185 indica textualmente:

"...A efectos de que sea tomado el acuerdo de adjudicación que se estime por parte del **Órgano Colegiado** de la contratación directa en mención, se le informa.

- ✓ Esta contratación se aplica el artículo 139 inciso a) Oferente único del Reglamento de Contratación Administrativa.
- ✓ Para este concurso se invitó a participar a la empresa **SAUTER MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA**, cedula jurídica 3101217607, por medio del Sistema de Compras Públicas SICOP el día 03/08/2017, tomando como base el oficio de decisión inicial DVT-DGEV-A-2017-772, especificaciones técnicas, Visto bueno de ATI-2017-1795 y Certificación Nisca Proveedor exclusivo, Certificación de Sauter proveedor único, todos documentos adjuntos al expediente electrónico de la contratación.
- ✓ Se recibe la oferta por un monto de \$ 586.600 (quinientos ochenta y seis mil seiscientos dólares) en colones según tipo cambio proyectado ¢ 590 ¢ 346.094,000 (Trescientos cuarenta y seis millones, noventa y cuatro mil colones)

22

Del resultado del estudio técnico ATI 2017-1939 del 10 de agosto 2017, elaborado por Johnny Wong Ma, de la Asesoría en Tecnología de la Información, como contraparte técnica, respaldado en el Sistema de Compras Públicas SICOP, se determina:

- ✓ Indica que la oferta cumple para la partida 1, líneas 1, 2 y 3, con los rubros respecto a las especificaciones técnicas, garantía técnica 12 meses y plazo de entrega 60 días hábiles en el cartel de contratación, y el precio de la oferta es razonable y conveniente para la administración y que su propuesta resulta admisible ya que cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en los requerimientos para la contratación.

Del resultado de la solicitud de estudio técnico legal (Sin oficio), solicitado el 09/08/2017 y elaborado por la Lic. Carlos Rivas Fernández de la Asesoría legal y respaldado en el Sistema de Compras Públicas SICOP, determina que:

- ✓ Se hace ver que queda a entera responsabilidad de la unidad solicitante, la justificación por la cual se acude a la figura de oferente único en la presente contratación, a partir de la cual antes que adjudicar lo correspondiente es formalizar la contratación bajo esas premisas.

- ✓ Debe la unidad solicitante cotejar la razonabilidad del precio y que se atienden los requerimientos técnicos solicitados, con el objetivo de dar continuidad al servicio

Del resultado del estudio técnico DVT-DGEV-A-2017-1005 del 7 setiembre de 2017 y solicitado el día 09/08/2017 a la Dirección de Educación Vial, respaldado en el Sistema de Compras Públicas SICOP, se determina:

- ✓ El 7 de setiembre del 2017 se hace devolución de estudio técnico mediante oficio UCD-0186-2017 dado que contenía errores y se da respuesta el viernes 8 de setiembre 2017.
- ✓ La unidad indica que se recomiende a la empresa SAUTER MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3101217607 por un monto de: **\$293.300,00 (doscientos noventa y tres mil trescientos dólares exactos).**
- ✓ Recomienda la adquisición de un 50% del total solicitado inicialmente.
- ✓ Se cuenta con una reserva presupuestaria de ¢346.094.000,00 (trescientos cuarenta y seis millones noventa y cuatro mil colones exactos) lo cual resulta suficiente.

Por lo expuesto:

- ✓ **Se recomienda la adjudicación parcialmente del 50% a la empresa SAUTER MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3101217607, por un monto de \$293.300,00 (doscientos noventa y tres mil trescientos dólares exactos) salvo mejor criterio de la siguiente manera:**

23

DESGLOSE DE CANTIDADES DE MATERIALES

La entrega de materiales será de acuerdo al siguiente desglose de cantidades:

PARTIDA 1

- **Línea 1:** 240.000 Tarjetas de emisión de licencias de conducir deberán cumplir con las características que se indican más adelante. Por un monto de \$100.800,00
- **Línea 2:** 1.000 rollos de cintas NISCA YMCK03 con capacidad para emitir 250 licencias por cada rollo por un monto de \$90.750,00
- **Línea 3:** 1.000 rollos de sobrelaminado (overlay), con capacidad para emitir 250 licencias por rollo, con las características que se indican más adelante. por un monto de \$101.750,00

Plazo de Entrega: Será de **60 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de recibido el contrato debidamente aprobado.

Fiscalización contratación:

El funcionario responsable de la contratación y de dar seguimiento, coordinación y recibido conforme de los bienes y servicios contratados será el **Señor Lic. Vincer Sánchez Gutiérrez Jefe del Depto. Administrativo-Financiero** de la Dirección de Educación Vial, como encargado responsable de la presente contratación.

Y en cuanto a la parte técnica: **Johnny Wong Ma, de la Asesoría en Tecnología de la Información COSEVI...** (SIC)

El Director Chavarría Gutiérrez pregunta, los motivos por los que la Administración optó por comprar el 50% de los materiales solicitados originalmente.

El Lic. Vincer Sánchez responde, que la Dirección General de Educación Vial mantiene en stock los materiales para la impresión de las licencias de conducir hasta marzo del 2018; por tal razón en el momento de la formalización del Plan Operativo para el 2016 se incluyó la proyección para el abastecimiento de ese material para el 2017 y principios del 2018; sin embargo, actualmente los jefes del MOPT están negociando la tercerización de la emisión de licencias de conducir, y se pretende que para el año 2018, ese proyecto se concrete, por lo que es innecesario contar con todo el material que en principio se había proyectado.

Los funcionarios Vásquez Guillén y Sánchez Gutiérrez se retiran de la sesión.

Se resuelve:

24

Acuerdo Firme:

De conformidad con los oficio No. DE-2017-2139 de la Dirección Ejecutiva No. UCD-2017-0185 de la Unidad de Contrataciones Directas donde recomienda la adjudicación de la Contratación Directa 2017CD-000148-0058700001 "Compra de Materiales para la Emisión de Licencias de Conducir de la Dirección General de Educación Vial, así como del criterio técnico y legal, esta Junta Directiva adjudica de la siguiente forma:

A la empresa **SAUTER MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA** con el siguiente detalle:

PARTIDA 1

- **Línea 1:** 240.000 Tarjetas de emisión de licencias de conducir deberán cumplir con las características que se indican más adelante. Por un monto de \$100.800,00
- **Línea 2:** 1.000 rollos de cintas NISCA YMCK03 con capacidad para emitir 250 licencias por cada rollo por un monto de \$90.750,00
- **Línea 3:** 1.000 rollos de sobrelaminado (overlay), con capacidad para emitir 250 licencias por rollo, con las características que se indican más adelante. por un monto de \$101.750,00

Plazo de Entrega: Será de 60 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de recibido el contrato debidamente aprobado.

Fiscalización contratación:

El funcionario responsable de la contratación y de dar seguimiento, coordinación y recibido conforme de los bienes y servicios contratados será el Lic. Vincer Sánchez Gutiérrez Jefe del Depto. Administrativo-Financiero de la Dirección de Educación Vial, como encargado responsable de la presente contratación.

Y en cuanto a la parte técnica el Ing. Johnny Wong Ma, de la Asesoría en Tecnología de la Información del Consejo de Seguridad Vial.

ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de la Presidencia

No se presentaron documentos en Asuntos de la Presidencia en la presente sesión

ARTÍCULO SÉTIMO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

25

No se presentaron documentos en Asuntos de los Señores Directores en la presente sesión

ARTÍCULO OCTAVO

Asuntos Dirección Ejecutiva

8.1 Nota Riteve No. 090402 Modificación al Calendario Laboral

Se conoce oficio No. 090402-2017 suscrito por el Ing. Paulo Valverde Tristán, Gerente General de Riteve, mediante el cual solicita que se modifique el Calendario Laboral para el año 2017, en el sentido de aprobar el día viernes 10 y sábado 11 de noviembre del presente año para realizar el convivio anual y la jornada técnica, ya que en principio habían solicitado realizar esas actividades los días 2 y 4 de diciembre próximo.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se da por recibido el oficio No. 090402-2017 de la Gerencia General de Riteve y se aprueba la modificación del calendario anual de Riteve, para que el día viernes 10 y sábado 11 de noviembre del presente año se lleve a cabo el convivio anual y la jornada técnica.

8.2 Convenio de Préstamo de Funcionario entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo de Seguridad Vial

La Directora Ejecutiva presenta para conocimiento y valoración de esta Junta Directiva, el Convenio de Préstamo de Funcionario entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo de Seguridad Vial, cuyo objetivo es el préstamo de un funcionario integrante de la Planilla del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a favor del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de prestar los servicios en el Departamento de Servicio al Usuario, para de esta forma coadyuvar en la consecución de una eficiente realización de las funciones que se realizan en esa unidad.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Convenio de Préstamo de Funcionario entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo de Seguridad Vial y se autoriza a la Directora Ejecutiva a firmar dicho documento.

8.3 Informe de la Reunión Interagencial sobre la Implementación de Medidas de Seguridad Vial realizada en Washington D.C

Para dar cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva donde se autoriza el viaje de la Directora Ejecutiva para asistir a la Reunión Interagencial sobre la Implementación de Medidas de Seguridad Vial, actividad organizada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPA), la Directora Ejecutiva presenta el informe respectivo. Su participación en este evento fue como Directora Ejecutiva del Cosevi y Secretaría Técnica del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (Oisevi).

26

Informa, que el primer día se dio un resumen de la situación de la seguridad vial en América, señalando las formas en las que se ha venido desarrollando la cooperación en Seguridad Vial. Se hicieron grupos de trabajo, del subgrupo 1, el cual tenía que identificar acciones para fortalecer la colaboración entre las agencias de seguridad vial de América, para lo cual la suscrita, expuso los proyectos que ejecuta el COSEVI y se expuso el Plan de Trabajo del OISEVI, explicando la metodología que se utilizó en la pasada asamblea realizada en San José, Costa Rica.

El segundo día, se conoció el reto en América Latina y el subgrupo 2 realizó su trabajo de identificar acciones conjuntas para apoyar a los países en la implementación de intervenciones de seguridad vial, dentro de esto se expuso la plataforma del OISEVI las labores realizadas y el espacio para los cooperantes. Se realizaron las conclusiones y cierre de la reunión. Como parte de las conclusiones se determinó establecer una plataforma mediante la que se realice el mapeo de las colaboraciones disponibles para evitar duplicar esfuerzos y lograr que los países y en general la región aprovechen mejor la contribución disponible.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se da por recibido el Informe de la Reunión Interagencial sobre la Implementación de Medidas de Seguridad Vial realizada en Washington D.C, los días 1 y 2 de setiembre pasado y se toma nota de la información incluida en el mismo.

8.4 Solicitud de Vacaciones de la Directora Ejecutiva

La Directora Ejecutiva presenta una solicitud de vacaciones para atender asuntos personales los días del 5 al 13 de octubre inclusive y recomienda nombrar durante ese periodo al Dr. Carlos Rivas Fernández, como Director Ejecutivo a.i.

Se resuelve:

Acuerdos Firmes:

- 8.4.1 Conceder vacaciones a la Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial los días del 5 al 13 de octubre del 2017 inclusive.
- 8.4.2 Nombrar con recargo de funciones al Dr. Carlos Rivas Fernández, como Director Ejecutivo Interino, los días del 5 al 13 de octubre del 2017, con todas las facultades inherentes del cargo, con la advertencia de que debe abstenerse de participar en aquellos actos administrativos donde tuvo alguna participación previa.

27

Se levanta la sesión a las 17:35 horas.